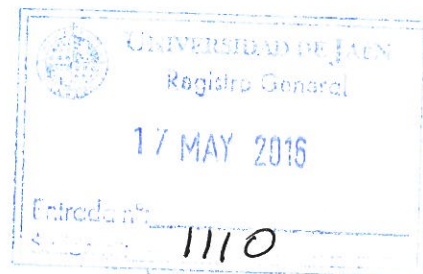




UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Internacionalización



**RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, DE 13 DE MAYO DE 2016, POR LA QUE SE PUBLICA LA 1ª RESOLUCIÓN, LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS BECADAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE IDIOMA Y CULTURA DE CORTA DURACIÓN EN KOREATECH O EN UNIVERSITY OF SEOUL (COREA DEL SUR) EN EL MARCO DEL PLAN PROPIO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LA UJA – RESTO DEL MUNDO.**

De acuerdo con lo dispuesto en los apartados A y C de la convocatoria, que se transcriben a continuación, el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas con indicación de las causas de exclusión.

**A).- REQUISITOS DE LOS/LAS SOLICITANTES:**

Los estudiantes deberán reunir los siguientes requisitos a fecha de finalización del plazo de solicitud:

1. Estar matriculado/a en cualquier titulación de grado de la UJA durante el curso académico 2015/16 (en el momento de la solicitud de la plaza).
2. Haber superado, al menos, 30 ECTS de la titulación (a fecha de último día de plazo de solicitud).
3. No haber disfrutado anteriormente de una plaza becada de movilidad internacional para la realización de un curso de idioma y cultura de corta duración en universidades asiáticas en idéntico país convocada por el Vicerrectorado de Internacionalización de la UJA.
4. No ser beneficiario/a de una plaza de movilidad internacional estudiantil 2016/17 convocada por el Vicerrectorado de Internacionalización de la UJA cuyo período de estancia se solape con el de esta convocatoria (julio/agosto 2016).
5. Acreditar documentalmente un nivel B1 o superior de inglés (a fecha de último día de plazo de solicitud).

**C).- CRITERIOS DE VALORACIÓN:**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se publicarán las siguientes resoluciones y se convocará a todos los candidatos/as a un acto público de adjudicación de plazas:

- 1ª Resolución de solicitud (Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas): en la que figurará la valoración otorgada por la Sección de Relaciones Internacionales a



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Internacionalización

cada uno de los/las solicitantes (sin implicar adjudicación de plaza alguna) de acuerdo con los siguientes criterios de valoración:

- Mayor nota media del expediente académico de los/las candidatos/as, calculada según los datos que figuran en la Hoja Personalizada de Información Académica del Servicio de Gestión Académica hasta el último día de plazo de solicitud (inclusive), considerándose como cociente para el cálculo el número de créditos cursados y siguiendo la tabla de equivalencias siguiente :
  - Matrícula de Honor: 4 puntos
  - Sobresaliente: 3 puntos
  - Notable: 2 puntos
  - Aprobado/convalidado: 1 punto
  - Suspenso/no presentado: 0 puntos
  
- Cumplimiento de los requisitos de los/las solicitantes indicados en el apartado [A].

Los/las solicitantes que no estén de acuerdo con la valoración otorgada podrán presentar una reclamación en la Sección de Relaciones Internacionales en impreso facilitado al efecto en dicha unidad en el plazo de 3 días hábiles desde la publicación de la presente 1ª Resolución. Transcurrido el plazo estipulado, y resueltas las reclamaciones presentadas (en su caso), se publicará la 2ª resolución con el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas, quedando las posibles reclamaciones resueltas y notificadas con la publicación de dicha 2ª resolución.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN

(Por delegación de funciones mediante Resolución de la Universidad de Jaén, de 29 de abril de 2015, BOJA nº 92 de 15 de mayo).



Sebastián Bruque Cámara



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Internacionalización

**LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS BECADAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE CURSOS DE IDIOMA Y CULTURA DE CORTA DURACIÓN EN KOREATECH O EN UNIVERSITY OF SEOUL (COREA DEL SUR) EN EL MARCO DEL PLAN PROPIO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE LA UJA – RESTO DEL MUNDO**

APellidos	NOMBRE	TITULACIÓN	CRÉDITOS SUPERADOS	NIVEL DE IDIOMA ACREDITADO	NOTA MEDIA	RESULTADO	CAUSA EXCLUSIÓN
AGUILAR LÓPEZ	LETICIA	Grado en Trabajo social	120	B1	1.55	ADMITIDO/A	
BAUTISTA MARTÍNEZ	DANIEL	Grado en Administración y dirección de empresas	210	B1	1.7	ADMITIDO/A	
CANO CHICA	DAVID	Grado en Relaciones laborales y recursos humanos	216	B1	1.26	ADMITIDO/A	
CARRILLO LÓPEZ	JOSÉ RAÚL	Grado en Administración y dirección de empresas	222	B1	1.43	ADMITIDO/A	
CARVAJAL RECOBER	SERGIO	Grado en Ingeniería mecánica	228	B1	1.24	ADMITIDO/A	
COCA MARTÍNEZ	JULIÁN	Grado en Ingeniería mecánica	144	B1	1.31	ADMITIDO/A	
CONTRERAS DE LA TORRE	MARÍA LUCÍA	Grado en Ingeniería mecánica	111	B2	1.18	ADMITIDO/A	
CRiado MELERO	CATALINA	Grado en Ingeniería electrónica industrial	162	B1	1.04	ADMITIDO/A	
CRUZ MORENO	CRISTIAN	Grado en Ingeniería eléctrica	174	B1	1.37	ADMITIDO/A	
DEL CASTILLO CARRASCO	ROSARIO	Grado en Educación infantil	144		1.87	EXCLUIDO/A	5
DEL MORAL LÓPEZ	MARTA	Grado en Turismo	84	B1	1.3	ADMITIDO/A	
DELGADO JIMÉNEZ	SUSANA	Grado en Ingeniería mecánica	138	B1	1.38	ADMITIDO/A	
DÍAZ LARA	CRISTINA	Grado en Psicología	204		1.48	EXCLUIDO/A	5
DÍAZ QUESADA	GEMA MARÍA	Grado en Educación infantil	114	B1	2.01	ADMITIDO/A	
DURO GARCÍA	LAURA	Grado en Turismo	216	B2	1.22	ADMITIDO/A	
FARSAOUI	IMANE	Grado en Ingeniería geomática y topográfica	210		1.04	EXCLUIDO/A	5
FERNÁNDEZ PERALES	ROSALIA	Grado en Estudios ingleses	198	B2	1.29	ADMITIDO/A	
FERNÁNDEZ TEBA	CRISTINA	Grado en Ingeniería de organización industrial	144	B2	1.6	ADMITIDO/A	
FERRE GARCÍA	ÁNGELA ROSA	Grado en Estadística y empresa	90	C1	1.3	ADMITIDO/A	





UNIVERSIDAD DE JAÉN

Vicerrectorado de Internacionalización

SERRANO MEDINA	JOSÉ ÁNGEL	Grado en Ingeniería electrónica industrial	150	B1	1.12	ADMITIDO/A
VALENZUELA GÓMEZ	ALICIA	Grado en Enfermería	90	B1	2.2	ADMITIDO/A
VILLAREJO ORTIZ	JUAN BAUTISTA	Grado en Ingeniería informática	48	B1	0.7	ADMITIDO/A
WANG	XIAOYANG	Grado en Filología hispánica	192		1.23	EXCLUIDO/A
						5

La causa de la exclusión:

2 – El/la candidato/a no supera el número mínimo de créditos exigidos

5 – El/la candidato/a no acredita el nivel de inglés

